

ENTIDAD 450

**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09 y el Decreto N° 2.101/15, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales, contribuyendo al cumplimiento de los siguientes objetivos de gobierno: II. Acuerdo productivo nacional, III. Desarrollo de Infraestructura y VII. Modernización del Estado.

Para la producción de información geoespacial es necesario realizar vuelos aerofotogramétricos que proveen de información de alta resolución que no se encuentra disponible en otras fuentes y la utilización de licencias de software específicos.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Estas actividades impactan en las siguientes iniciativas prioritarias: 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 32. Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 35. Plan de Riego.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna. Esto constituye un aporte fundamental a la concreción del objetivo estratégico VII. Modernización del Estado y en particular a la iniciativa prioritaria 84. Gobierno Abierto en cuanto a información geoespacial se refiere.

Como consecuencia de la producción de información geoespacial como así también de su participación en el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil el Instituto Geográfico Nacional contribuye a las iniciativas prioritarias 36. Prevención de inundaciones y 59. Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros (vulcanismo, sismos, entre otros).

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina. El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos impresos en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

Además debe implementar dentro de su estructura la Iniciativa prioritaria 24. Fomento de la investigación y el desarrollo, lo que conlleva la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2005.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento e información geoespacial de Argentina.

En ese marco, los objetivos estratégicos para el año 2018 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Publicar y promover la difusión de información geoespacial en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para la ciudadanía en general.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Producir y actualizar información geoespacial de red vial secundaria y terciaria, grandes infraestructuras, asentamientos humanos y equipamientos metropolitanos a escala 1:100.000 de todo el país para publicarla en el Geoportal del IGN y también para su descarga, contribuyendo a las iniciativas prioritarias 26. Plan Belgrano, 27. Proyecto Patagonia, 29. Plan Energético de Infraestructura, 31. Plan Nacional Vial.
- Obtener fotografías aéreas y subproductos de alta resolución de zonas llanas y sin existencia de cartografía antecedente, para la elaboración de información geoespacial, y su publicación en el Geoportal del IGN a fin de facilitar la concreción de las iniciativas prioritarias 30. Plan de Agua y Saneamiento, 32. Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA, 34. Restauración de

- Cuencas, 48. Integración Social y Urbana, 70. Plan de lucha contra el narcotráfico y 84. Gobierno Abierto.
- Generar modelos digitales de elevación de alta resolución que contribuyan a la concreción de las iniciativas prioritarias 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria, 18. Desarrollo Minero Responsable, 26. Plan Belgrano, 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 34. Restauración de Cuencas, 35. Plan de Riego, 36. Prevención de inundaciones, como así también todas las iniciativas prioritarias relacionadas con la ubicación y el emplazamiento de viviendas y grandes infraestructuras del Estado contribuyendo a su localización fuera de áreas de riesgo de inundación (39. Plan Nacional de Primera Infancia, 40. Plan de Infraestructura Escolar, 41. Acceso a la vivienda y 73. Cárceles Federales).
  - Continuar con el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial. Estas actividades contribuyen al desarrollo de las iniciativas prioritarias 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria, 18. Desarrollo Minero Responsable, 26. Plan Belgrano, 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 35. Plan de Riego, 36. Prevención de inundaciones.
  - Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), constituyen la base fundamental sobre la cual se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país. Estas acciones contribuyen de manera sustantiva al desarrollo de las iniciativas prioritarias 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria, 18. Desarrollo Minero Responsable, 26. Plan Belgrano, 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 35. Plan de Riego, 36. Prevención de inundaciones.
  - Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, es fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura. Estas acciones aportan información sustantiva para la concreción de las iniciativas prioritarias 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria, 18. Desarrollo Minero Responsable, 26. Plan Belgrano, 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 35. Plan de Riego, 36. Prevención de inundaciones.
  - Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de la medición y determinación de los valores de la aceleración de la gravedad de puntos distribuidos homogéneamente sobre el territorio Nacional, posibilitando la mejora del sistema de referencia altimétrico de la Nación en concordancia con los estándares internacionales y así contribuir con el proceso de prospección de hidrocarburos y otros minerales, como así también determinar distintos tipos de alturas físicas (ortométricas, dinámicas y normales) y actualizar el modelo de geoide gravimétrico; contribuyendo así a las iniciativas prioritarias 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria, 18. Desarrollo Minero Responsable, 26. Plan Belgrano, 29. Plan Energético de Infraestructura, 30. Plan de Agua y Saneamiento, 31. Plan Nacional Vial, 33. Plan Ferroviario de Cargas, 35. Plan de Riego, 36. Prevención de inundaciones.

- Promover el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos y provincias, el aporte de las bases normativas y metodológicas de trabajo y la generación de estándares, y el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento (objetivo estratégico VII. Modernización del Estado, iniciativa prioritaria 84. Gobierno Abierto).
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo.
- Elaborar información geoespacial de la provincia de Santa Fe a escala 1:100.000, contribuyendo a los objetivos estratégicos II. Acuerdo productivo nacional, III. Desarrollo de Infraestructura, IV. Desarrollo Humano Sustentable y al lineamiento prioritario 36. Prevención de inundaciones.
- Publicar y distribuir productos orientados al público en general: Atlas San Juan 100K (cartografía topográfica, de imagen satelital y temática a escala 1:100.000), Revista de divulgación del IGN "El Ojo del Cóndor", y mapas provinciales físico-políticos y de imagen satelital.
- Mudar el IGN a un solo edificio contribuyendo al objetivo VII. Modernización del Estado y al lineamiento 92. Reordenamiento de inmuebles del Estado. De ello surge la necesidad de adecuación y refacción del edificio al que se mudará todo el organismo en el marco de las iniciativas 28. Desarrollo de Energías Renovables y 64. Ahorro y Eficiencia Energética.
- Publicar en internet los avances alcanzados en el Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA).
- Fortalecer las oficinas provinciales a través de la creación de cuatro (4) nuevas oficinas, la capacitación de recursos humanos y la elaboración conjunta de información geoespacial.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE MinDef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Continuar y fortalecer el dictado de cursos a través del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Nacional.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. El Instituto Geográfico Nacional contribuye así a las iniciativas 36. Prevención de inundaciones y 59. Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros (vulcanismo, sismos, entre otros).
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos, contribuyendo así a la iniciativa prioritaria 24. Fomento de la investigación y el desarrollo.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando los canales de distribución y venta de productos.

**I - GASTOS**

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>192.409.903</b>
3	5	Ciencia y Técnica	192.409.903
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>192.409.903</b>
<b>TOTAL</b>			<b>192.409.903</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>184.947.446</b>
11	1	Gastos en Personal	132.391.000
11	2	Bienes de Consumo	4.516.234
11	3	Servicios No Personales	30.621.136
11	4	Bienes de Uso	17.389.372
11	5	Transferencias	29.704
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>6.674.492</b>
12	2	Bienes de Consumo	454.318
12	3	Servicios No Personales	1.340.174
12	4	Bienes de Uso	4.880.000
<b>15</b>		<b>Crédito Interno</b>	<b>787.965</b>
15	4	Bienes de Uso	787.965
<b>TOTAL</b>			<b>192.409.903</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>168.941.803</b>
2120	Gastos de Consumo	168.912.099
2121	Remuneraciones	132.391.000
2122	Bienes y Servicios	36.021.099
2123	Impuestos Indirectos	500.000
2170	Transferencias Corrientes	29.704
2171	Al Sector Privado	15.000
2173	Al Sector Externo	14.704
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>23.468.100</b>
2210	Inversión Real Directa	23.468.100
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	16.838.547
2214	Activos Intangibles	6.629.553
<b>TOTAL</b>		<b>192.409.903</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.230.000</b>
12	2			Derechos	250.000
12	2	2		De Autor	250.000
12	9			Otros	4.980.000
12	9	9		No Especificados	4.980.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>1.444.492</b>
14	1			Venta de Bienes	500.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	500.000
14	2			Venta de Servicios	944.492
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	944.492
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>185.735.411</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	167.147.311
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	167.147.311
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	167.147.311
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	18.588.100
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	18.588.100
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	18.588.100
<b>TOTAL</b>					<b>192.409.903</b>

### III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

#### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	192.409.903	100	0
<b>TOTAL</b>			<b>192.409.903</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN  
GEOESPACIAL Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**450**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En los últimos años, en las etapas relacionadas con la cartografía y producción de información geoespacial, el proceso productivo fue modificado con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal Instituto Geográfico Nacional (IGN) para facilitar su visualización por parte de todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

Es importante destacar que la información producida por el IGN se emplea como base para las actividades de múltiples instituciones y empresas privadas. El hecho de que esté disponible para su descarga gratuita en la web hace que el esfuerzo en su producción por parte del Estado no sea duplicado por los distintos organismos.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, planisferios, mapas continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

Así también el programa se integra con la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22963 complementada por la Ley N° 24943, la Decisión Administrativa N° 520/96 y N° 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que

conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

El IGN distribuye permanentemente estos productos a las provincias y a los municipios, los cuales incrementan sus niveles de ingresos debido a la detección de mejoras no declaradas por los propietarios, lo que significa en la mayoría de los casos un notable aumento de la recaudación tributaria. El cubrimiento aerofotogramétrico ha sido definido prioritariamente a para las zonas llanas sin cobertura cartográfica y realizar vuelos fotogramétricos en ciudades capitales cada 5 años.

El Instituto Geográfico Nacional, a través de este programa, produce:

- El cubrimiento cartográfico de la República Argentina a distintas escalas.
- La cartografía de las 23 provincias, en un tamaño de tipo mural.
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley N° 26.651), a escala 1:5.000.000.
- Planisferio; escala 1:28.000.000.
- Geoportal
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	70
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	350
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	850
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	24
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	400.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	30
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	114
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	22
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	60
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	120
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	320

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	48
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	5
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Captura de Información Planimétrica	Hoja	30
Digitalización de Cartografía	Hoja	50
Modelo Digital del Terreno	Hoja	3

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S U B P R</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>S P A R</b>	<b>E C O N</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	191.989.140
0	0	3	11							Tesoro Nacional	184.526.683
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>132.391.000</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	91.503.284
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	27.893.230
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	27.893.230
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	27.893.230
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	42.095.249
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	42.095.249
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	42.095.249
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.222.040
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.222.040
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.222.040
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.292.765
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.292.765
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.292.765
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	643.901
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	476.640
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	476.640
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	476.640
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	39.720
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	39.720
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	39.720
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	127.541
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	127.541
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	127.541
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.789.858
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.594.926
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.594.926
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.594.926
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	194.932
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	194.932
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	194.932
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.009.845
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.009.845
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.009.845
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	36.444.112
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.756.444
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.756.444
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.756.444
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.373.168
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.373.168
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.373.168

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.260.801
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.260.801
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.260.801
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.053.699
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.053.699
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.053.699
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.516.234</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.516.234
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.516.234
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.210.373</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.343.832
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.343.832
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.343.832
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	107.322
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	107.322
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	107.322
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.546.565
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.546.565
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.546.565
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.005.507
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.005.507
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.005.507
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.549.125
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.549.125
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.549.125
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.351.654
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.351.654
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.351.654
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.806.368
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.806.368
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.806.368
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.379.372</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	12.117.784
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	12.117.784
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.117.784
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	5.261.588
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.261.588
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.261.588
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>29.704</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.000
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	15.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	15.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	15.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	14.704
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	14.704
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	14.704
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	3.642
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.062
0	0	3	12							Recursos Propios	6.674.492
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>454.318</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	454.318
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	454.318
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.340.174</b>
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	60.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	360.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	600.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	40.174
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	40.174
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.174
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.880.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.300.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.300.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.300.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	580.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	580.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	580.000
0	0	3	15							Crédito Interno	787.965
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>787.965</b>
0	0	3	15	4	8					Activos Intangibles	787.965
0	0	3	15	4	8			22		Gastos de Capital	787.965
0	0	3	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	787.965
<b>0</b>	<b>14</b>									<b>Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico</b>	<b>420.763</b>
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	420.763

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	14	3	11							Tesoro Nacional	420.763
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>410.763</b>
0	14	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	410.763
0	14	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	410.763
0	14	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	410.763
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	14	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	14	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	14	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
<b>TOTAL</b>											<b>192.409.903</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									<b>Conducción y Planeamiento</b>	<b>29.704</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	29.704
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	29.704
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	29.704
0	0	7	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>29.704</b>
0	0	7	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	7	3	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.000
0	0	7	3	5	11	5	1	7	2320		Instituto Argentino de Normalizacion y Certificacion	15.000
0	0	7	3	5	11	5	1	7	2320	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.704
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.704
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	7.700
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	7.700
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	3.362
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460	99	No Clasificado	3.362
0	0	7	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.642
0	0	7	3	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	3.642
<b>TOTAL</b>											<b>29.704</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección General Servicios Geográficos	8.765.787	0	0
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	176.886.670	100	0
08	Producción Cartográfica	Instituto Geográfico Nacional	5.128.718	0	0
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección General Servicios Geográficos	340.000	0	0
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	80.000	0	0
11	Servicios Geográficos Multimediales	Dirección General Servicios Geográficos	787.965	0	0
<b>Proyectos:</b>					
14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	420.763	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>192.409.903</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Geográfico Nacional	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	0
B	19	0
C	47	0
D	19	0
E	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>98</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

### LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	51	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	420.763
TOTAL				<b>420.763</b>

**DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

---

**AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS**

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2017	2018	2019	2020	Resto
16	0	14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	01/01/2014	31/12/2018	77,20	22,80	0,00	0,00	0,00